



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001 33 33 001 2016 00166 00

Demandante: Antonio Julio Santos Moreno

Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (1.305.642), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (1.305.642), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 230 del expediente.